

2.022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos.-

Mendoza, 29 de Junio de 2.022.-

RESOLUCION Nº 2.423

VISTO: el expediente Nº EX-2022-03088128- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ, en que “ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL LICEO MILITAR GENERAL ESPEJO”, solicita aprobación de estatuto y autorización para funcionar como persona jurídica;

CONSIDERANDO: Que del dictamen de Asesoría Letrada, como asimismo del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante ha dado cumplimiento al trámite correspondiente para Asociaciones Civiles, a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y Ley Provincial Nro. 9002, especialmente en lo que se refiere a denominación, domicilio, objeto, asambleas de asociados, organización de la administración, fiscalización interna, condiciones de admisión y exclusión de socios, patrimonio propio, disolución y liquidación;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerda la Ley Nro. 9002,

LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS y REGISTRO PÚBLICO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase el estatuto de “ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL LICEO MILITAR GENERAL ESPEJO”, el que incluido en escritura pública nº 27 de fecha 21 de Abril de 2.022; pasada por ante la notaria C. Gabriela Colonnese; la que en primer testimonio obra a fs. 3/25 en gedo nº DOCJU-2022-03088180-GDEMZA-DPJ#MGTYJ del expediente Nº EX-2022-03088128- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ y autorízase su funcionamiento como persona jurídica.

Artículo 2º: Se deja constancia que la presente ha sido dictada en base a la documentación que en soporte digital acompañó oportunamente la administrada. –

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y archívese



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución**

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-2022-03088128- ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL LICEO MILITAR GENERAL ESPEJO”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.